

INAI, ÓRGANO DE INSPECCIÓN DEL PODER PÚBLICO Y DEL SECTOR EMPRESARIAL CUANDO BRINDA SERVICIOS PÚBLICOS: ACUÑA LLAMAS

- **Las empresas deben ser transparentes y mantenerse invictas de la corrupción para poder generar un bien público: Francisco Javier Acuña Llamas, Comisionado Presidente**
- **La certidumbre pública y el combate a la corrupción en la prestación de servicios no depende únicamente del gobierno, sino también del sector privado**

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) es un órgano de inspección y vigilancia no solo del actuar del poder público, sino del sector empresarial cuando es contratado para brindar servicios públicos, afirmó el Comisionado Presidente, Francisco Javier Acuña Llamas.

“El INAI es un termómetro de la legalidad con la que se conduce la administración pública y el sector privado cuando está habilitado para brindar servicios públicos”, enfatizó durante su participación en el foro “Transparencia para combatir la corrupción”, organizado por la consultoría Deloitte México y DPTA (Derecho-Política-Transparencia-Anticorrupción), S.C.

Ante empresarios, autoridades y representantes de la sociedad civil organizada, Acuña Llamas destacó que resultaría complicado que el Estado pudiera otorgar a la población servicios de calidad sin la participación del sector privado, pero enfatizó que las empresas deben ser transparentes y mantenerse invictas de la corrupción.

“Aun en el caso de la empresa que no tenga procesos determinados directamente con el Estado para prestar servicios, por concesión o autorización, la empresa tiene que estar invicta de la corrupción para poder generar un bien público”, indicó.

El Comisionado Presidente del INAI dijo que la certidumbre pública y el combate a la corrupción en la prestación de servicios no depende únicamente del gobierno, sino también del sector privado, por lo que se pronunció a favor de la transparencia empresarial.

Por otro lado, Francisco Acuña exhortó a los empresarios a invertir en mecanismos y políticas para garantizar la protección de los datos personales en su poder, pues recordó que en la mayoría de los casos de filtraciones de información de este tipo son consecuencia de una incidencia interna. “Inviertan en precauciones para todos los daños que pueda haber en la empresa”.

“La empresa que tenga grandes bases de datos de sus clientes, proveedores, usuarios, beneficiarios e inversionistas tiene que tenerles en una caja fuerte de siete llaves”, subrayó.

Acuña Llamas señaló que el INAI, como la máxima autoridad del país en materia de protección de datos personales en el sector público federal y en el sector privado, ha resuelto casos sobre el uso inadecuado de datos, sobre todo, por parte de los bancos, pero ha detectado que cada día se suman más empresas que inciden y cometen “errores gravísimos” en el tratamiento de datos personales.

Advirtió que las empresas tienen que poner estándares de cuidado y precaución, pues, de lo contrario, se puede venir una oleada importante de demandas o acusaciones ante el INAI por el presunto maltrato de datos personales.

En el evento participaron José Cortina Tagle, Socio de Asesoría Financiera de Deloitte México, y Salvador Nava Gomar, Director de DPTA S.C.

-o0o-